

Rut : 69.180.100-4

Dirección  
Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : Escuela Diego Dublé Urrutia

Fecha Envio OC. : 10-10-2025 13:52:33

Estado : Recepcion Conforme

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 2751-40-AG25

SEÑOR (ES) : CONSTRUCTORA Y COMERCIAL JUAN M. SANHUEZA SANDOVAL E.I.R.L.

RUT : 77.062.073-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CVM (4491) Adquisición cortinas Roller, para Colegio Diego Dublé Urrutia, con cargo a Recursos propios

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 15-10-2025

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Los Copihues N° 520 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Los Copihues N°520, Angol Alhué Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
52131501	Cortinas	4 Unidad	cortinas roller, se adjunta anexo con especificaciones técnicas		70.000,00	0,00	0,00	280.000
						Neto	\$ 280.000	
						Dcto.	\$ 0	
						Cargos	\$ 0	
						Subtotal	\$ 280.000	
						19% IVA	\$ 53.200	
						Total	\$ 333.200	

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:** Recursos propios

### Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Se requieren cortinas roller para Colegio Diego Dublé Urrutia, con cargo a Recursos propios, la entrega no puede superar los 3 días hábiles, la factura debe ser emitida una vez entregada la totalidad de los productos y debe ser enviada a facturas@educangol.cl

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>